

Convergencias y Divergencias en las políticas de Estado y Públicas de Canadá y la Unión Europea hacia Cuba

Liliana Fernández Mollinedo*

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo ofrecer un estudio temático comparativo de la política exterior de la Unión Europea y Canadá hacia Cuba a partir de 1996, abordando variables específicas que nos permitan un enfoque analítico de los puntos de contacto y ruptura de las relaciones mencionadas. La democracia y los derechos humanos figuran dentro de esas variables por constituir uno de los temas más discutidos en la agenda bilateral, y también dentro del marco de los principales organismos internacionales.

Abstract

The objective of this work is to offer a comparative thematic study of Canadian and European Union foreign policies towards Cuba from 1996 on, taking into account specific variables that will allow us to fashion an analytical account both of points of contact and conflict. The issues of Democracy and Human Rights will be included inside these variables, because they constitute the most controversial themes in the bilateral agenda, as well as in the contours of the leading international organizations.

Introducción

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación que aún está en desarrollo, por lo que las ideas aquí expuestas constituyen una primera aproximación al estudio comparado del tema de las relaciones bilaterales Cuba- Canadá y Cuba- Unión Europea, que se inserta dentro del marco de las políticas de Estado y políticas públicas de esos dos actores políticos hacia la mayor de las Antillas. En consecuencia, tiene el propósito central de despejar determinadas variables, que nos permitan un primer acercamiento a las convergencias y divergencias en estos dos actores asimétricos en el actual sistema de relaciones internacionales con respecto a Cuba.

Desde el punto de vista metodológico pudiera resultar incongruente la comparación entre dos países (Canadá y Cuba) y un país (Cuba) y un bloque regional político económico como la Unión Europea. Sin embargo, aunque para muchos la Unión Europea es solamente un conjunto de diversas nacionalidades se debe considerar, que desde el punto de vista jurídico, la Unión Europea constituye un Estado Supranacional que tiene una política común para todos sus miembros. Además, si tomamos como punto de referencia a los actores del sistema mundial y su relación con la potencia

* Universidad de La Habana, Cuba

hegemónica actual, es decir, Estados Unidos, entonces en términos de comparación entre aliados, sería totalmente coherente el paralelo.

Esto se reafirma si tenemos como punto de partida el hecho de los avances de la Unión Europea en cuanto a una política exterior y de seguridad común, y en el caso particular de Cuba con la posición común hacia la isla aprobada el 2 de diciembre de 1996, y las medidas temporales y adicionales impuestas en el 2003 y en el 2005.

El trabajo tiene como objetivo central realizar un estudio temático comparativo de la política de Estado de Canadá y la Unión Europea hacia Cuba a partir de 1996, abordando fundamentalmente aquellas variables particulares que nos permitan un acercamiento a los puntos de contacto y ruptura de las relaciones mencionadas, como la posición de Canadá y la Unión Europea respecto al bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba, el terrorismo, el tema de los derechos humanos, la democracia, la ayuda al desarrollo y el comercio.

Cabe destacar la necesaria alusión a Estados Unidos por ser éste el vórtice principal y aliado tradicional de estos dos actores políticos, de decir, Canadá y la Unión Europea.

Las variables seleccionadas son las más representativas dentro del marco de las políticas de Estado de Canadá y la Unión Europea hacia Cuba. Constituyen, además, los temas más discutidos dentro de la agenda bilateral, además de ser tópicos muy polémicos, que forman parte de las políticas públicas que se debaten hoy en el marco de los principales organismos internacionales.

Nuestras hipótesis son las siguientes:

1- La política de Estado de la Unión Europea (UE) y Canadá hacia Cuba se desarrolla bajo la influencia de la proyección de Estados Unidos hacia la Mayor de las Antillas, y por tanto, del estado en que se encuentre el conflicto Estados Unidos- Cuba.

2- A pesar de tener objetivos comunes en su política hacia Cuba, la posición de Canadá y la Unión Europea difiere en las estrategias a seguir (tanto en las de uno con respecto al otro, como en las de ambos respecto a Estados Unidos), por lo que encontramos convergencias y divergencias en ambas posiciones hacia la isla.

3- Durante el llamado "Fin de la Guerra Fría" la política de la UE hacia Cuba se ha endurecido, sobre todo a raíz de la adopción de la llamada Posición Común de 1996 y el proceso de ampliación que tuvo lugar en el 2004, que impactó de manera negativa en las relaciones hacia Cuba, sobre todo por la vocación atlantista de los nuevos miembros.

4- La relación Canadá- Cuba va más allá de los intereses comerciales teniendo en cuenta el papel que juega Cuba para la economía canadiense. Durante el período de Posguerra Fría, Canadá ha mantenido abiertos los canales de comunicación con la isla, a pesar de sus diferencias en temas como los Derechos Humanos y la Democracia.

La importancia de este proyecto radica precisamente en su carácter novedoso. No existe bibliografía sobre el estudio comparado Canadá-Cuba-Unión Europea, por lo que esta temática no ha sido abordada en ningún estudio académico ni político. Los resultados que se deriven del desarrollo de este trabajo contribuirán a una mejor comprensión del tema, a la sistematización del conocimiento y la información sobre el objeto de estudio, y, por supuesto, a incentivar nuevos proyectos que den continuidad al estudio de este tema tan importante, a partir de la identificación que aquí se realice de las principales variables con las que convergen o difieren las políticas públicas de Canadá y la Unión Europea hacia Cuba.

I. Realidades importantes a considerar en la política de Canadá y la Unión Europea hacia Cuba

Para poder introducirnos en el estudio comparativo de las relaciones Canadá-Cuba, Unión Europea-Cuba, es importante comenzar nuestro análisis precisando una serie de aspectos significativos que no deben ser obviados y que permanecen latentes, como parte indisoluble de las relaciones bilaterales, ejerciendo un peso importante en la proyección y posición de cada uno de los actores políticos con respecto al otro.

La primera y más importante realidad es que Cuba no constituye una prioridad de política exterior ni para la Unión Europea, ni para Canadá. Sin embargo, ha sido y es objeto de constantes discusiones y debates a lo interno de cada uno de estos actores políticos, y también entre ambos y los Estados Unidos.

América Latina tampoco es un área relevante para la Unión Europea, sin embargo sí tiene un mayor significado para Canadá, que como país forma parte del mapa político del continente americano. Por tanto, dentro de América Latina, Canadá tiene una mayor identificación con Cuba que la que pudiera tener la Unión Europea.

Como cualquier relación bilateral, la de Canadá hacia Cuba, y la de la Unión Europea hacia Cuba están influidas por factores coyunturales que pueden llegar a determinar el rumbo de sus políticas exteriores. Cualquier evento en el sistema internacional puede modificar sustancialmente la posición de estos actores hacia la Mayor de las Antillas, de igual forma que la relación con Estados Unidos, el principal aliado de europeos y canadienses, así como la de Estados Unidos con Cuba, incide en la política de Canadá y la Unión Europea hacia la isla.

Es importante señalar que el conflicto de Estados Unidos y Cuba, que no es más que un conflicto entre hegemonía y soberanía, influye decisivamente en las relaciones de Canadá y la Unión Europea hacia Cuba, en tanto ambos son aliados históricos y tradicionales del principal hegemón mundial.¹ En consecuencia, el estado actual de las relaciones Estados Unidos-Cuba desempeña un papel significativo en la conformación de la política exterior de la Unión Europea y Canadá, aunque con matices que analizaremos más adelante.

¹ Ver: Colectivo de Autores. *El conflicto Estados Unidos Cuba*. Editorial Félix Varela, la Habana, 1998.

El gobierno de Estados Unidos lleva a cabo una política agresiva y hostil hacia Cuba, que se ha sobredimensionado luego del llamado “fin” de la Guerra Fría. El recrudecimiento del bloqueo económico, las medidas y resoluciones elaboradas en su afán de condenar a Cuba en la ONU por el tema de los derechos humanos y la democracia, la inclusión de Cuba en todas aquellas listas negras que existen bajo los nuevos términos de seguridad², y el apoyo público del gobierno estadounidense a la subversión interna en Cuba, son elementos que demuestran el carácter del conflicto.

Esa política ha tenido un impacto en las relaciones de terceros actores internacionales con Cuba, porque estos “temas” son incluidos en sus agendas bilaterales ya sea como prioridades o como políticas colaterales. Por tanto, lo anterior presupone un ambiente poco favorable para la conformación de la política exterior de Canadá y la Unión Europea, que se han visto enfrentadas a las constantes presiones políticas y diplomáticas ejercidas por Estados Unidos en el tema cubano. La respuesta ante estas presiones ha variado de acuerdo al grado de interés de cada una de las partes y también de acuerdo con la capacidad de asumir una posición independiente de Washington.

Otro aspecto importante a destacar, es que la Unión Europea es un ente heterogéneo, en consecuencia presenta múltiples dificultades económicas y políticas que lastran su papel como actor más activo en el sistema internacional. La indefinición de la UE acerca de los límites de la futura Europa, la ausencia de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) hasta hace apenas pocos años, y los esfuerzos, mal encaminados, por crear una Política de Seguridad y Defensa (PESD)³, sólo han contribuido a limitar el accionar de ese bloque regional como actor secundario dentro de la relación trasatlántica en la que Estados Unidos se considera el primero “entre iguales”⁴

El nacimiento de la Unión Europea tuvo lugar en una coyuntura muy compleja, en la que aún se estaban produciendo cambios importantes en el Sistema de Relaciones Internacionales. Para 1992 había desaparecido el conflicto Este-Oeste y existía entonces un contexto favorable para que floreciera un enfoque negativo y hostil hacia el socialismo no sólo como sistema económico sino también como ideología. Ese marco histórico conllevó a la interrogante de la supervivencia del sistema socialista cubano.⁵

Además, el proceso de ampliación, que tuvo lugar en el año 2004, impactó negativamente a Cuba en el sentido de que los nuevos miembros del

² Cuba está considerada por Estados Unidos como un “Estado Villano” y está incluida en todas las listas negras de ese país que contempla a los países patrocinadores del terrorismo internacional, países flagrantes violadores de los Derechos Humanos, países con operaciones agresivas de inteligencia dentro de territorio de Estados Unidos, países con capacidad de desarrollar armas de destrucción masiva, y en junio del 2003 fue incluida en la lista sobre tráfico de personas para la explotación sexual y trabajos forzados. Ver: Castro Mariño, Soraya. *Las relaciones Cuba- Estados Unidos en el contexto de la Doctrina Bush*. La Habana, Cuba, 2003.

³ Constituye una paradoja el hecho de que la Unión Europea aspire a tener una mayor independencia de Washington en el ámbito militar, y, por otra parte, estructure un programa para desarrollar sus capacidades militares casi con el mismo lenguaje y la misma retórica que los norteamericanos. Ello pudiera producir un efecto contrario y conducir inevitablemente a una mayor comunidad de intereses, y, por ende, a una mayor alineación con los Estados Unidos.

⁴ Ver: Perera Eduardo. “Cuba y la Unión Europea, los factores del estancamiento”. (En: *Revista del Centro de Estudios Europeos*, Vol. X, No.40, octubre- diciembre 1996, La Habana, Cuba.)

⁵ Ver: Fernández, Liliana. *Evolución de las relaciones Estados Unidos- Europa Occidental*. Tesis de Maestría, Universidad de La Habana, Cuba, febrero del 2003.

Este tienen una vocación más atlantista que europeísta, en función de su propia historia como ex miembros del campo socialista. En consecuencia, han asumido una posición anticubana dentro del seno de la Unión Europea, que en el período de Pos Guerra Fría, se ha alineado más a los intereses de Washington, asumiendo una posición más hostil hacia Cuba, basada en condicionamientos políticos y presiones.

En contraste, la relación de Canadá con Cuba se ha desenvuelto en una línea histórica y de continuidad, que en la década de los 90 se cimentó sobre bases económicas, específicamente comerciales.⁶ Sin embargo, el comercio por sí solo no es la única razón que explica la política de Canadá hacia Cuba. En sentido general, las relaciones bilaterales entre Cuba y Canadá han transcurrido en medio de un ambiente de respeto y diálogo a pesar de las diferencias ideológicas y políticas entre ambas naciones, y de algunos momentos de fuertes contradicciones. Lo en base a los siguientes elementos:

Primero: Cuba no reviste importancia económica para Canadá en la misma magnitud que Canadá sí la tiene para Cuba. Cuba no es el principal socio económico y comercial de Canadá, quien según palabras de John Kirk “exporta a Estados Unidos en un día lo que exporta para Cuba en un año”⁷. Por tanto, el tema comercial influye en la relación bilateral Canadá- Cuba, pero no es el elemento determinante.

Segundo: a diferencia de la Unión Europea, Cuba y Canadá comparten un mismo espacio geográfico donde está situado el hegemon del sistema de relaciones internacionales que, al mismo tiempo, es su vecino más cercano.

Tercero: Canadá y Cuba a pesar de la distancia, comparten intereses comunes en aspectos tan sensibles como la identidad nacional y la soberanía. Para Canadá, Cuba representa la posibilidad de reafirmar su condición independiente y soberana respecto a Washington, a pesar del nivel de relatividad que esto pueda comprender. El tema cubano ha permitido a Canadá marcar posiciones nacionalistas frente a Estados Unidos, y ese punto es relevante para los canadienses.

Cuarto: la emigración cubana a Canadá tiene más un carácter económico que político, y es inferior en cifras a la que existe en la Unión Europea. (se estima que la comunidad cubana en Canadá es aproximadamente de 12 mil cubanos)⁸

Quinto: la conformación de la política exterior canadiense hacia Cuba ha sido más realista y objetiva, ha tenido en cuenta los avances de Cuba en materia social, y ha abogado por un diálogo constructivo y negociador, que aunque no ha estado exento de algunos momentos de fuertes y serias contradicciones, sin embargo ha optado por la continuidad de la comunicación y el respeto de ambas partes.

⁶ Ver: Kirk, John and Peter Mc Kenna. *Canadá- Cuba relations*. Canadá, 2003

⁷ Tomado de: Kirk, John and Peter Mc Kenna. *Canadá- Cuba relations*. Canadá, 2003, pág 7

⁸ El 15 de agosto de 1998 se creó la Fundación cubano- canadiense con estrechos vínculos con la Fundación Nacional Cubano- Americana de Miami (FNCA). Sin embargo, se considera que esta organización anticubana radicada en Canadá tiene poca relevancia.

II. Comportamiento de las siguientes variables: democracia, derechos humanos, bloqueo, terrorismo, comercio, cooperación y ayuda al desarrollo

Democracia y derechos humanos

Después del 11 de septiembre del 2001 el tema de la democracia en el mundo se ha convertido en uno de los pilares fundamentales de la llamada seguridad global. Estados Unidos ha empleado el tema de la democracia como un elemento sustancial de la llamada doctrina Bush que legitima el cambio de régimen. En consecuencia, todos los demás conceptos políticos pasan indiscutiblemente por el prisma de esta definición. Así, por ejemplo, cuando se habla de terrorismo, derechos humanos, u otros, sale a relucir, directa e indirectamente, el tema de la democracia.

Al mismo tiempo, el uso de este término, visto desde el concepto occidental de los países más desarrollados, se convierte en no muchas ocasiones en una manipulación errónea y contradictoria de su significado. En otras palabras, la democracia para unos se circunscribe únicamente a la existencia de libertades políticas vistas éstas a través de la existencia de partidos políticos y elecciones, entre otras. Sin embargo, las libertades socio-económicas son muchas veces ignoradas o marginadas. Es pues, un tema muy polémico y controvertido, que al mismo tiempo es aplicado con un doble rasero por los países del norte, en su relación con los países del Sur.

En el caso cubano específicamente, la democracia ha sido y es cuestionada tanto por la Unión Europea como por Canadá. Aunque el problema se inscribe dentro del marco del conflicto histórico que tiene la isla con los Estados Unidos, que en sus intentos por derrocar al gobierno cubano, ha manipulado el tema cubano a través de la cuestión de los derechos humanos. En consecuencia, se ataca a Cuba mucho más por la esencia de su sistema político, antagónico, por naturaleza al capitalismo.

Existen entonces puntos de convergencias en este aspecto en las políticas de Canadá y la Unión Europea hacia Cuba. Ambos actores mantienen una posición crítica hacia Cuba en este tema. Coinciden en que en Cuba debe producirse un cambio en su sistema político. Sin embargo, existen matices en ambas posiciones. En el caso canadiense se ha mantenido la línea de comunicación, y la relación no se ha roto. Algo diferente de lo ocurrido con la Unión Europea, desde finales de la década de los 90.

La Unión Europea ha asumido posiciones más drásticas hacia Cuba en el tema de la Democracia y los Derechos Humanos en Cuba. El cambio fue marcado en 1996 con la adopción de la llamada "Posición Común", vigente desde el 2 de diciembre de 1996, en virtud del artículo J2 del Tratado de Maastricht. Su objetivo es alentar un proceso de cambio y transición en Cuba hacia lo que ellos denominan una "Democracia Pluripartidista".

La Posición Común surgió en medio de una coyuntura bien compleja, matizada por el derribo en Cuba de 2 avionetas de la organización anticubana miamense de "Hermanos al Rescate"⁹, que habían violado el espacio aéreo cubano de manera provocativa. La aprobación en Estados Unidos, el 12 de marzo de 1996, de una ley extraterritorial denominada "Helms- Burton", y el

⁹ El derribo de las 2 avionetas se produjo el 24 de febrero de 1996 y fue condenado tanto por el Parlamento Europeo como por el Consejo de Ministros de la UE.

cambio de gobierno en España, con la aparición de una figura de extrema derecha como José María Aznar, lo que provocó un giro en las posiciones de Madrid con respecto a Cuba.¹⁰

Lo anterior conformó un escenario muy desfavorable dentro de la UE; los acontecimientos dentro de Cuba fueron interpretados como un endurecimiento de la situación política interna. La Unión Europea rompió la línea de comunicación con Cuba, también se detuvo el proceso de negociación para la firma de un Acuerdo Marco con la isla¹¹, y las relaciones entraron en un período de congelamiento.

Dentro de esto, la aplicación de la Ley Helms – Burton por parte de Estados Unidos generó un ambiente contradictorio. Tanto la Unión Europea como Canadá criticaron fuertemente la acción. La Unión Europea decidió llevar el tema a la OMC, pero finalmente llegó a un acuerdo con Estados Unidos respecto a la aplicación de la cláusula III de la ley, dejando sin efecto el contencioso dentro de la OMC.

En la Tercera Cumbre entre América Latina, el Caribe y la UE, celebrada en Guadalajara, México, el 27 de mayo del 2004 la UE se negó, durante la declaración final, a incluir el párrafo relativo a Cuba en el que se reitera el rechazo a leyes extraterritoriales como la Helms- Burton, demostrando una posición ambigua, vacilante y poco coherente respecto a su política hacia la isla.

Canadá, por su parte, asumió una posición más firme al punto de crear una ley, que haría el efecto “espejo” permitiendo a los ciudadanos canadienses demandar a las corporaciones norteamericanas asentadas en Canadá por daños y perjuicios, así como imponer la obligatoriedad de visado a los ciudadanos norteamericanos que desearan entrar en Canadá.

Aunque la ley creada por Canadá no ha sido aplicada, la acción de haber respondido a través de una legislación nacional tiene un significado importante dentro del marco de la relación bilateral entre Canadá y Cuba.

La Unión Europea en 2003, endureció la posición común hacia Cuba, a raíz del arresto en Cuba de 75 disidentes que trabajaban al servicio del gobierno de Estados Unidos. El 5 de junio del 2003, la presidencia de la Unión Europea realizó una declaración oficial en el marco de la Cumbre Europea celebrada en Grecia, en donde los 15 decidieron por unanimidad:

- limitar las visitas gubernamentales bilaterales de alto nivel,
- invitar a los disidentes cubanos a las ceremonias organizadas durante las fiestas nacionales que celebren las embajadas de los 15 en Cuba
- reducir la importancia de la participación de los Estados miembros en las manifestaciones culturales dentro de la isla¹²

¹⁰ Hay que tener en cuenta que España es uno de los países de la Unión Europea que se relaciona con Cuba no sólo desde el punto de vista bilateral y como miembro de la UE, sino también como miembro de las Cumbres Iberoamericanas.

¹¹ Cuba es el único país de América Latina que no tiene firmado un acuerdo marco con la Unión Europea.

Ver: Perera, Eduardo, “Cuba y la Unión Europea, los factores del estancamiento”, (En: *Revista del CEE*, La Habana, Cuba, octubre- diciembre 1996, No.40, Vol X)

¹² Tomado de *El Nuevo Herald*. Headline: “La Unión Europea sanciona a Cuba”. Elisa Santafe. Friday June 6, 2003, page A 01, <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

El 9 de junio de ese mismo año 2003 Colin Powell, entonces Secretario de Estado norteamericano, en entrevista realizada en una reunión de cancilleres de la OEA, declaraba que “Estados Unidos podría unirse a la Unión Europea en una estrategia común hacia Cuba”¹³

De esa manera, el 16 de junio del 2003, las sanciones tomadas por la presidencia de la Unión Europea fueron ratificadas por los Ministros de Relaciones Exteriores.¹⁴ El 25 de junio, en la Cumbre Trasatlántica, la Unión Europea dejó marcada una relación comprometida a los intereses de la política norteamericana.¹⁵

En octubre del 2004, con la elección de José Luis Zapatero como Primer Ministro y líder del PSOE, a través de su Ministro de Relaciones Exteriores Miguel Angel Moratinos, comenzó a promover la normalización de las relaciones con Cuba, encontrando una fuerte oposición de otros miembros de la Unión Europea como Gran Bretaña, Italia y la República Checa.¹⁶

En noviembre del 2004, el Comité del Consejo de la Unión Europea sobre América Latina (COLAT) también se manifestó a favor de una normalización en las relaciones con Cuba, aprobándose finalmente esta posición el 14 de diciembre del 2004.¹⁷ En virtud de ello, el 3 de enero del 2005 el gobierno cubano anunció su decisión de iniciar los contactos oficiales con un grupo de países de la UE.¹⁸

Sin embargo, la esencia de la Posición Común se mantiene intacta, y sólo cambió la relación con los disidentes, dejando sin efecto la disposición del año 2003 que establecía invitarlos a las actividades oficiales y las fiestas nacionales en las embajadas.

En varios países de la Unión Europea han tenido lugar eventos internacionales para promover un cambio de sistema en Cuba. Así, se desarrolló la Cumbre Internacional por la Democracia en Cuba, celebrada en Praga, República Checa, bajo el auspicio del señor Václav Havel antiguo Presidente de esa República y quien hizo un llamado público para el derrocamiento del gobierno cubano.¹⁹ El evento terminó con una Declaración en la que se recomienda el recrudescimiento de las sanciones contra Cuba, y la ayuda a los disidentes dentro de la isla.

También tuvo lugar, en territorio de la UE, la conferencia “¿Objetivos comunes, estrategias diferentes? Opciones para una agenda trasatlántica sobre Cuba”, celebrada en Bruselas, Bélgica los días 7 y 8 de noviembre del 2005, y en la que se dieron cita los representantes de la Unión Europea, y del Ministerio de Asuntos Exteriores de España con el coordinador para la

¹³ Tomado de: *El Nuevo Herald*. Headline: “ Se acercan Estados Unidos y Europa en la postura ante Cuba”. George Gedda. June 9 2003, page A01, <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

¹⁴ Tomado de: *Cable EFE*. “Europa declara inaceptable la actitud de Castro”. 17 de junio del 2003, page A15. <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

¹⁵ Tomado de: *Cable AFP*. “Tema Cuba en Cumbre Washington- Europa”. 11 de junio del 2003, Page A21. <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

¹⁶ Tomado de: *El Nuevo Herald*. Pablo Alfonso. “Zapatero, Castro y la Unión Europea”. 6 de octubre del 2004, Page A19. <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

¹⁷ Tomado de: *Cable EFE*. “Europa debate hoy las sanciones a La Habana”. 2004 Page A17 <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

¹⁸ Tomado de: *Cable EFE*. “La Habana normaliza lazos con países de la UE” 4 enero 2005, Page A17 <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

¹⁹ La Cumbre se desarrolló los días 17 al 19 de septiembre del 2004, participaron figuras como José María Aznar y se desarrolló bajo la égida del Comité Internacional por la Democracia en Cuba. (CIDC) fundado por el señor Václav Havel.

Transición en Cuba del gobierno de Estados Unidos, el señor Caleb Mc Carry. En el evento se discutieron las líneas a seguir para lograr la transición en Cuba, y se optó por establecer una política trasatlántica más coherente, en términos de lograr un mayor impacto en la sociedad civil cubana.²⁰

Derechos Humanos

Desde 1987 es presentada anualmente una resolución condenatoria contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza. Alentada por Estados Unidos y presentada por terceros países, esta resolución ha sido siempre apoyada por la Unión Europea y Canadá.

Este es uno de los aspectos que más contradicciones ha provocado en la relación bilateral Canadá-Cuba. Canadá ha votado siempre a favor de las resoluciones que condenan a Cuba en este ámbito; para Canadá los Derechos Humanos forman parte de la seguridad humana y, como tal, deben ser asumidos por encima de la soberanía nacional. Cuba, por su parte, considera que esta política no es objetiva ni justa porque se aplica con un doble rasero, y más que una condena, la acción constituye un acto de ingerencia en los asuntos internos de la isla.

No obstante ha habido momentos en los que se han logrado algunos entendimientos. En 1997, durante la visita del entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá Lloyd Axworthy, Cuba firmó un extenso convenio bilateral que incluía, entre otros, el tema de los derechos humanos

Sin embargo, se evidencia el doble rasero aplicado a esta variable en la abstención de Canadá durante la votación de un proyecto de resolución presentado por Cuba en el 2005 ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que condena el trato dado a los detenidos en la base ilegal que ocupa Estados Unidos en Guantánamo. La UE fue todavía más lejos al votar en contra de esa resolución.

La mayoría de los estados miembros de la UE son firmantes de los tres convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, concebidos para mitigar los daños ocasionados a la población civil y para garantizar el respeto a los contendientes en caso de conflicto armado. Sin embargo, no ha asumido una posición crítica respecto a las torturas cometidas en las cárceles de Iraq y Guantánamo, no ha habido un pronunciamiento más fuerte sobre los vuelos secretos de la CIA²¹, no ha habido una condena a los asesinatos selectivos a los palestinos, ni a las matanzas de niños en los países árabes “por estar en el lugar y el momento equivocado” según palabras de los propios Halcones de la Casa Blanca.

En la Tercera Cumbre Latinoamericana y Caribeña celebrada en Guadalajara, México, el 27 de mayo del 2004, la Unión Europea se negó a incluir en la declaración final el párrafo que condena los casos de tortura y crímenes cometidos en Iraq.

²⁰ La conferencia fue auspiciada por la USAID (organización gubernamental norteamericana) y FRIDE (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior).

²¹ Sobre los vuelos secretos de la CIA, la UE emitió una nota formal de protesta por el “desconocimiento” de estas acciones. Sin embargo, después de la visita de Condoleeza Rice en diciembre del 2005 el tema quedó en el olvido.

Bloqueo económico a Cuba

El bloqueo es considerado como un acto de guerra por el derecho internacional desde 1909, y viola las más altas convenciones internacionales, incluyendo la Convención para la Prevención y la Represión del Crimen de Genocidio establecida el 9 de octubre de 1948. Sin embargo, Cuba lo ha soportado por más de 40 años.

El bloqueo no es bien visto ni por Canadá, ni por los países miembros de la Unión Europea, en tanto obstaculiza las posibilidades de comercio con Cuba. Sin embargo, en el caso de la Unión Europea los márgenes de maniobra europeos se han visto limitados en función de sus compromisos con la Alianza Atlántica, al punto de declarar en varias ocasiones, y de manera oficial, que el bloqueo es un asunto bilateral entre Estados Unidos y Cuba.

Canadá no sólo ha votado en contra del bloqueo en la ONU, sino que mantiene una posición más firme en este sentido, reconociendo tácitamente que el bloqueo va más allá de la relación bilateral Estados Unidos- Cuba y que esa medida no contribuirá a lograr “una transición política en Cuba”.

Terrorismo

El tema del terrorismo generó un serio debate a lo interno de la Unión Europea a raíz de la respuesta que debía darse tras los acontecimientos del 11 de septiembre. Hubo posiciones diferenciadas entre los países miembros de la Unión, lo cual reflejó la existencia de contradicciones internas respecto a este tópico. La fuerte oposición del eje franco- alemán a la guerra de Iraq produjo una seria crisis trasatlántica que condujo a las polémicas declaraciones del Secretario de Defensa norteamericano, Donald Rumsfeld, sobre la distinción entre la “vieja” y la “nueva” Europa, en una clara alusión al apoyo recibido por los nuevos miembros del Este y una severa crítica al papel desempeñado por los aliados tradicionales.

Sin embargo, la evolución de la crisis lejos de provocar una ruptura evolucionó hacia un entendimiento final y un mayor acercamiento en el tema, al punto que la Unión Europea apoya la estrategia estadounidense en la lucha contra el terrorismo, sin tener en cuenta que las causas de ese fenómeno son las que deben ser eliminadas.

Las medidas tomadas en muchos de los países de la UE se han convertido, al mismo tiempo, en bastiones contra los derechos sociales. En España por ejemplo, las manifestaciones callejeras por reivindicaciones sociales y económicas son consideradas como actos de terrorismo.²²

La Unión Europea apoya el concepto de “guerra larga” invocado por el Secretario de Defensa norteamericano Donald Rumsfeld²³, en el que se considera que Estados Unidos se encuentra dentro de un período de guerra permanente que durará 20 años. De esa forma, se involucra a los aliados en la aventura guerrerrista y militarista de Estados Unidos, a la vez que se justifica el

²² Ver: Carrillo, Leyla. “Antiterrorismo, oscuridad y sordera”.(*Informe Especial del CEE*, No.129, 12 de diciembre del 2005, La Habana, Cuba.)

²³ El Secretario de Estado Donald Rumsfeld mencionó este concepto en una audiencia en el senado para justificar la partida de 439 300 millones de dólares que el Presidente Bush pidió para el Pentágono en su presupuesto del año 2007.
Ver: “Guerra Larga, frase de moda en Washington” (En: *Periódico Granma*, 9 de febrero del 2006, pág 7)

aumento desmedido en el presupuesto militar en detrimento del Estado de Bienestar.

La Unión Europea ha apoyado también el concepto de “Estrategia Preventiva” que bajo la justificación del terrorismo se emplea para hacer la guerra. Pero ha ido aún más lejos al criticar a la ONU al servir de obstáculo para las intervenciones.

Canadá, por su parte, es un poco más reticente a plegarse a este concepto de “guerra larga” en la lucha contra el terrorismo, pero emplea el concepto de seguridad humana, no pocas veces cuestionado por los países latinoamericanos, y promovido dentro de los marcos de la OEA, desde 1990 como base de la lucha antiterrorista. En consecuencia, como ese término es entendido en un nivel superior a la soberanía nacional estimula la política de realizar acciones que puedan lesionar la soberanía de aquellos países considerados como una amenaza para la seguridad humana, política ésta que promueve un acercamiento a la posición estadounidense frente al terrorismo.

Con el ascenso al poder de Paul Martin, a mediados de noviembre del 2003, se brindó un nuevo enfoque al concepto de seguridad nacional que incluía también la seguridad interna, la policía, aduanas, emergencias, con una gran similitud al departamento de seguridad interna de Estados Unidos.

No obstante, existen matices en el empleo de la definición de seguridad humana, pues bajo ese concepto Canadá apoyó la campaña internacional, auspiciada por la Cruz Roja Internacional, de prohibir las minas terrestres antipersonales. Los canadienses desarrollaron el llamado “Proceso de Ottawa”²⁴, que terminó con la Declaración de Bruselas en junio de 1997, en la que 97 naciones signaron el documento y anunciaron su apoyo a la Convención para la prohibición de minas terrestres antipersonales que se suscribió en diciembre de 1997.

El proceso de Ottawa provocó contradicciones con los Estados Unidos, que condicionó la firma de la Convención al desarrollo de otros sistemas de armamentos que pudieran sustituir las minas terrestres.

Comercio y ayuda al desarrollo

Estas últimas variables, no por ello las menos importantes, desempeñan un papel significativo aunque no determinante, en la relación bilateral Cuba-Canadá, Unión Europea-Cuba. Sin embargo, se han visto afectadas en no pocas ocasiones y en otras hasta condicionadas a la política estadounidense y al nivel de las relaciones Estados Unidos-Cuba. Ello responde, entre otras razones, a que tanto la UE como Canadá se encuentran dentro de las prioridades económicas de Cuba, en el sentido de que juegan un papel importante para la economía cubana.

El pasado año 2005, Venezuela se convirtió en el principal socio comercial de Cuba, seguido de China, Unión Europea y Canadá. A pesar de que Canadá no tiene un acuerdo de protección a sus inversiones como sí lo tienen algunos países de la Unión Europea, los canadienses tienen importantes inversiones en sectores claves de la economía cubana como la minería. Canadá es el segundo inversionista en sectores estratégicos en Cuba, más del

²⁴ Véase: Rosas, Cristina. “La política exterior de Canadá en la Pos Guerra Fría: el caso de la campaña internacional para prohibir las minas terrestres antipersonales” (En: *Canadá un Estado Posmoderno*. Editado en México, Agosto del 200, página 503)

90% de todas las empresas conjuntas en ese sector pertenecen a Canadá, destacándose particularmente la Sherrit International.

Canadá ocupa un lugar importante dentro del turismo en Cuba. En el 2004 de un total de 2 048 572 turistas que visitaron la isla, 563 371 eran canadienses, ubicándose así en el primer lugar como país emisor de turistas a Cuba.

Además, Canadá se ubica en el tercer lugar en importancia para Cuba en cuanto a exportaciones e importaciones cubanas, de ahí la importancia económica que tiene ese país para la isla.²⁵

Empero, el mercado más importante de Canadá lo constituye Estados Unidos. El 80% de las exportaciones de Canadá va a ese país. En consecuencia y retomando las palabras del destacado especialista John Kirk "Canadá exporta a los Estados Unidos en un día más de lo que exporta a Cuba en un año"²⁶

Sin embargo, aunque Cuba no es una prioridad económica, se mantienen abiertos los canales de la cooperación y la ayuda al desarrollo, que en opinión de esta autora resultan más significativos que los de la UE al tener en cuenta la diferencia abismal que existe desde el punto de vista económico entre Canadá y la UE.

La cooperación con Cuba se ha centrado en las áreas prioritarias en las que Cuba puede beneficiarse sobre todo por su alto grado de capacidad en términos de desarrollo y gestión de proyectos locales. El programa bilateral comprende del 2004 al 2008 y prioriza la modernización del Estado y el desarrollo local, también se destaca la ayuda al sector social en material escolar, ayuda alimentaria y de medicamentos. Desde 1995 Canadá ha donado a Cuba 14 millones 800 mil dólares en productos farmacéuticos canadienses, equipos y suministros médicos²⁷

La Unión Europea, sin embargo ha condicionado históricamente la ayuda al desarrollo a cambios radicales en el sistema político cubano. Ello explica por qué Cuba no tiene firmado un acuerdo marco con ese bloque regional, también explica por qué Cuba no forma parte de la Convención de Cotonú, que otorga un conjunto de preferencias comerciales estables para los países ACP (África, Caribe, Pacífico)

Cuba participa en calidad de observador en el grupo ACP desde septiembre de 1988, y solicitó oficialmente su ingreso el 10 de marzo del 2000, retirando esta solicitud luego de las presiones y los condicionamientos políticos realizados por la UE.

Luego del reforzamiento de la Posición Común en el año 2003, la Unión Europea suspendió su ayuda a Cuba. Italia, por ejemplo, canceló la ayuda a Cuba dentro del marco de un programa de Naciones Unidas, y que representaba un total de 40 millones de euros.²⁸

²⁵ Tomado de: *Informe del MINVEC*, abril 2000.

²⁶ Ver. Kirk, John. *Canadá- Cuba relations*, Canadá, 2003.

²⁷ Tomado del Sitio Webb de la Embajada de Canadá en Cuba.

²⁸ Tomado de *EL Nuevo Herald*, Headline: "Cuba acusa a España e Italia de conspiraciones" Pablo Alfonso. 12 junio 2003, <http://www.miami.com/mlid/elnuevo>.

Conclusiones

A pesar de que la Unión Europea y Canadá son dos actores internacionales asimétricos, tienen en común la condición de tener el mismo sistema socioeconómico y ser importantes aliados de la potencia hegemónica y líder del sistema internacional: los Estados Unidos.

Por otra parte, comparten valores comunes e intereses similares aún cuando difieren en los métodos para llevar a cabo sus fines políticos. En su política hacia Cuba estos actores coinciden en la idea de lograr un proceso de transición en la isla que conduzca a un cambio radical del sistema político cubano. Sin embargo, las estrategias que se plantean para conseguir sus objetivos difieren en la medida en la que se plantean las variables a desarrollar en la relación bilateral.

Aunque Cuba no es prioridad económica ni política para la UE ni para Canadá, tiene un significado especial para ambos actores políticos, en tanto ha sido y continúa siendo objeto de constantes discusiones y debates. Al mismo tiempo, Cuba representa para Canadá la posibilidad de asumir una posición más independiente de su aliado tradicional, en temas específicos y sensibles como la identidad nacional y la soberanía.

En la década de 1990, en el llamado período de Posguerra Fría, la Unión Europea ha asumido una política de mayor acercamiento y compromiso con los Estados Unidos lo cual obedece al desenvolvimiento político que está teniendo lugar en Europa, gobernada por la derecha. Hay un reforzamiento del conservadurismo político e ideológico que ha conducido a la aplicación de políticas neoliberales con un alto costo social.

La creciente inestabilidad política que permea a esas sociedades unido a los problemas de identidad han limitado el protagonismo del bloque regional y explican el alto nivel de compromiso y consenso con la política exterior de Estados Unidos. En consecuencia, la Unión Europea ha recrudecido su política hacia Cuba, sobre todo a raíz de la adopción de la posición común, en 1996.

Canadá, por su parte, en este período ha mantenido relaciones estables con la isla, que se han desarrollado bajo un clima de respeto y diálogo, a pesar de algunos desencuentros por temas específicos como el de los Derechos Humanos. La diferencia de la política exterior canadiense se explica por su mayor nivel de realismo y objetividad, una coyuntura doméstica diferente y un mayor pragmatismo en la conformación de su política de Estado hacia la isla.

Las convergencias y divergencias en las variables en estudio quedarían, entonces, de la siguiente manera:

Actores del sistema Internacional	Democracia	Derechos Humanos	Bloqueo Económico	terrorismo	Comercio y Ayuda al desarrollo
Unión Europea	Posición ingerencista. En algunos de sus países miembros se han desarrollado eventos para promover un cambio de sistema en Cuba.	Vota a favor de la resolución norteamericana que condena a Cuba en la ONU	UE es observador en ONU, pero los países miembros votan en contra del bloqueo. Aunque como UE declara que es un asunto bilateral entre Estados Unidos y Cuba. Mantiene una posición ambigua frente a la Ley Helms-Burton.	Mantiene concertación con Washington en la lucha contra el terrorismo. Política hipócrita. Votó contra la resolución cubana, presentada en 2005, por abusos cometidos en Guantánamo.	Mantiene comercio con Cuba, pero condiciona la ayuda al desarrollo y ha roto, en no pocas ocasiones, la cooperación con la isla.
Canadá	Posición crítica, pero, al mismo tiempo, más moderada en comparación con la de la UE.	Vota a favor de la resolución norteamericana que condena a Cuba en la ONU. Es el punto más álgido de la relación bilateral con Cuba.	Vota en contra del bloqueo a Cuba. Mantiene posición más firme pues declara que el bloqueo va más allá de la relación bilateral entre EE.UU – Cuba. Reaccionó con más firmeza a la Ley Helms-Burton	Mantiene concertación con Washington. Sin embargo, se abstuvo de votar la resolución cubana por abusos cometidos en Guantánamo.	Mantiene relaciones comerciales normales, la ayuda al desarrollo es significativa y se mantiene a pesar de las diferencias en otros temas.

Bibliografía

ALFONSO, Pablo: "Cuba acusa a España e Italia de conspiraciones", *El Nuevo Herald*, 12 de junio del 2003. <http://miami.com/mld/elnuevo>

_____ (2004) " Zapatero, Castro y la Unión Europea", *El Nuevo Herald*, 6 de octubre, Page A19, <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

CARDOZO, Elsa (1999) "La domesticación canadiense de la política exterior", en: *Revista mexicana de estudios canadienses*, México, septiembre.

CARRILLO, Leyla (2005) "Antiterrorismo: ¿ficción jurídica o realidad?", en: *Informe especial del CEE*, La Habana, Cuba, diciembre, No.138.

CARRILLO, Leyla (2005) "Antiterrorismo, oscuridad y sordera", en: *Informe especial del CEE*, La Habana, Cuba, 12 de diciembre, No.129.

CASTRO, Soraya (2003) *Las relaciones Cuba- Estados Unidos en el contexto de la Doctrina Bush*, La Habana, Cuba.

COLECTIVO DE AUTORES (1998) *El conflicto Estados Unidos- Cuba*, editorial Félix Varela, La Habana.

COLECTIVO DE AUTORES (2005) *Los retos frente a la internacionalización, lo público, lo privado y la identidad en América Latina y Canadá*, Editorial Félix Varela, La Habana.

FERNÁNDEZ, Liliana (2003) *Evolución de las relaciones Estados Unidos-Europa Occidental*, Tesis de Maestría, La Habana, Cuba, febrero.

GEDDA, George (2003) " Se acercan Estados Unidos y Europa en la postura ante Cuba," *El Nuevo Herald*, 9 de junio, Page A01, <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

GUTIÉRREZ- HACES, Teresa (2000) *Canadá un Estado posmoderno*, México, agosto.

GUTIÉRREZ, Teresa y Mónica Vereá (1994), *Canadá en Transición*, Universidad Autónoma de México.

HRISTOULAS, Athanasios y Claude DENIS (2005) *Canadá: política y gobierno en el siglo XXI*, México.

KIRK John and Peter MC KENNA (2000) *Canadá- Cuba relations*, Canadá.

KIRK, John (1995) "Retorno a los negocios: 50 años de relaciones entre Canadá y Cuba", en: *Cuadernos de Nuestra América*, La Habana, julio-diciembre, Volumen XII, No.24.

MINVEC (2000) Informe abril.

PERERA, Eduardo (1996) "Cuba y la Unión Europea: los factores del estancamiento", en: *Revista del Centro de Estudios Europeos*, La Habana, Cuba, octubre- diciembre, No.40, Vol X.

RODRÍGUEZ, Raúl (2004) *Las relaciones Cuba- Canadá: breve reseña histórica*, La Habana, Cuba.

SANTAFE, Elisa(2003) "La Unión Europea sanciona a Cuba," *El Nuevo Herald*, viernes 6 de junio, Page A01. <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.

Internet

- *Sitio Webb de la Embajada de Canadá en La Habana.*
- “Guerra Larga, frase de moda en Washington” (En: *Periódico Granma*, 9 de febrero del 2006, página7).
- “Europa declara inaceptable la actitud de Castro,” *Cable EFE*, 17 de junio del 2003, Page A15, <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.
- “Tema Cuba en Cumbre Washington- Europa”, *Cable AFP*, 11 de junio del 2003, Page A21, <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.
- “Europa debate hoy las sanciones a La Habana” , *El Nuevo Herald*, 2004, Page A17, <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.
- “La Habana normaliza lazos con países de la Unión Europea,” *Cable EFE*, 4 de enero del 2005, Page A17, <http://www.miami.com/mld/elnuevo>.